

## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**PROYECTO** : MEJORAMIENTO PROYECTOS AUMENTO DE CUBERTURA 2014  
**UBICACIÓN** : ANIBAL PINTO #765 .  
**COMUNA** : PARRAL  
**MANDANTE** : FUNDACION INTEGRAL.

**0.-**

**GENERALIDADES.**

Las presentes Especificaciones técnicas se refieren al proyecto “**AUMENTO DE COBERTURA 2014**” de la Comuna de Parral, Región del Maule.

Las obras se ejecutarán de acuerdo a los proyectos de Arquitectura, Estructura, Especialidades, y sus Anexos técnicos, en conformidad a la normativa vigente, en especial a la ley General de Urbanismo y construcciones y su correspondiente Ordenanza General. Todos los elementos y procesos constructivos a ser utilizados en la realización de la obra deberán cumplir con lo establecido por los respectivos proveedores, y de acuerdo a las prácticas establecidas para la construcción.

Las presentes Especificaciones técnicas se complementan con las normas oficiales NCH vigentes del Instituto de Normalización, con la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, y con los planos de Arquitectura, Estructura e Instalaciones.  
Contempla programas de:

Los materiales que se especifican para las obras definitivas se entienden de primera calidad dentro de su especie conforme a las normas y según indicaciones de fábrica.

En caso que se especifique una marca de fábrica para un determinado material se entiende como una mención referencial, el contratista podrá proponer el empleo de una marca de alternativa, siempre y cuando su calidad técnica sea igual o superior a la especificada; en todo caso; la opción alternativa debe someterse oportunamente a consideración del I.T.O para su aprobación o rechazo, quien resolverá al respecto.

Cualquier modificación en obra de estas Especificaciones Técnicas o a cualquier plano o antecedente del proyecto, deberá ser aprobado por inspección Técnica de Obra (ITO) y por los profesionales responsables del proyecto, quienes tienen la facultad de aprobar o rechazar las eventuales modificaciones.

**0.-**

**PREPARACION OBRAS.**

### **0.1 NORMATIVA DE REFERENCIA**

La construcción se ceñirá en cuanto a calidad, tipo de materiales, sistemas constructivos y Estabilidad, a lo establecido en la normativa vigente, incluyéndose en ello las normas INN.

Las instalaciones, por su parte, deberán regirse a los reglamentos de los servicios respectivos o instancias especiales que corresponda, y ser sometidas a las pruebas pertinentes para su recepción, lo cual deberá ser certificado por los organismos correspondientes, de acuerdo a las solicitudes presentadas por el propietario.

### **0.2 LIBRO DE OBRA**

Deberá existir un Libro de Obras Foliado y triplicado como mínimo, el que permanecerá en la oficina y en el que se indicara diariamente la obra ejecutada, ordenes, especificaciones, etc., así como las observaciones del arquitecto e ingeniero estructural.

En él se indicaran además todas las observaciones que haga el mandante, quien no podrá hacer modificaciones técnicas si no cuenta con el VoBo del profesional que corresponda, además de que todas las instrucciones al personal de la obra les deberán ser comunicadas por el responsable técnico de esta, o quien lo reemplace ante una eventual ausencia.

### **0.5 CUBICACIONES**

Todas las cantidades o cubicaciones que aparecen en los planos, especificaciones y anexos, solo son a título de orientación y no tienen validez contractual, pues el contratista deberá estudiar su propuesta sobre la base de sus propias cubicaciones.

### **0.6 EMPALMES PROVISORIOS**

**GL**

El suministro de agua potable, electricidad será responsabilidad del contratista solicitarlos a las entidades correspondientes. Las instalaciones de agua deberán estar debidas y correctamente enterradas y las instalaciones eléctricas ubicadas por Aire a una altura de al menos 3.00 mts. Todas las instalaciones serán de cargo del contratista, el cual deberá finalizada la obra retirar todas aquellas instalaciones que no formen parte del proyecto. Se deberá proveer de baños químicos para el personal de la obra y para el personal administrativo distinto del anterior.

### **0.7.- MEDIDAS DE PROTECCIÓN.**

Todo trabajador deberá contar con los accesorios de seguridad necesarias según establece la norma chilena, esto es; casco de seguridad, zapatos de seguridad, chaleco reflectante, protector solar con protector u.v, arnés de seguridad para trabajos en altura, etc. Cada una de las medidas de seguridad será revisada por el Experto en Prevención de Riesgos de Fundación Integra. Cualquier falta a dichas medidas será causal de paralización de obra por parte del Inspector.

Sera de responsabilidad del contratista mantener todas las normas de seguridad correspondientes a este tipo de trabajo, incluyéndose las indicaciones especiales de mandante



sobre el particular. Se deberán mantener las normas de seguridad correspondientes referidas en este caso a las guías técnicas preparadas por el DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD de la MUTUAL DE SEGURIDAD y/o de la ASOCIACION CHILENA DE SEGURIDAD, para este tipo de trabajo, en lo que respecta a inspecciones previas y detenidas del sector antes de iniciar cada faena; informar a transeúntes, trabajadores o público acerca de eventuales peligros, mediante letreros, afiches etc.; atenerse a normas vigentes sobre excavaciones, andamios, plataformas adecuadas, pasarelas con pasamanos, vías de acceso y evacuación, etc.; además de indicaciones especiales del mandante sobre el particular.

## **1.-**

## **OBRAS PRELIMINARES.**

### **1.1.- TRABAJOS PRELIMINARES**

Se contempla la limpieza general del terreno de toda área a trabajar y la delimitación preventiva del espacio de trabajo.

Todo material retirado o extraído del recinto, debe ser recopilado en un área de menor riesgo y fácil extracción por un camión recolector determinado por el contratista.

### **1.2.- CIERROS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN**

**MT**

Toda el área de construcción se cercara mediante cierros que optimicen y aseguren la seguridad de todas las personas que asisten al establecimiento y no interfiera el desarrollo de actividades cotidianas del establecimiento. Este cierre podrá consistir en elementos metálicos, como mallas y cercos (no escalables) metálicos o de madera opacos, de una altura de 2.0 mt o superior. En general, se dará estricto cumplimiento a las Medidas de Control y Gestión, cuyo cumplimiento cabal forma parte de la propuesta de construcción, en este ítem, especialmente en lo relativo a minimizar los impactos de la construcción en el establecimiento.

### **1.3.- CONSTRUCCIONES PROVISORIAS**

#### **1.3.1- INSTALACION DE FAENAS**

Toda el área de construcción se cercara mediante cierros que optimicen y aseguren la seguridad de todas las personas que asisten al establecimiento y no interfiera el desarrollo de actividades cotidianas del establecimiento. En general, se dará estricto cumplimiento a las Medidas de Control y Gestión, cuyo cumplimiento cabal forma parte de la propuesta de construcción, en este ítem, especialmente en lo relativo a minimizar los impactos de la construcción en el establecimiento.

El contratista deberá contemplar dentro de su instalación de faenas la ejecución de todos los cierros provisorios para aislar las faenas de las actividades del establecimiento, solo se aceptaran cierros opacos en tableros de OSB con altura de 2,44 mts. Además deberá construir Bodega de Materiales, Oficina para la inspección técnica de obras e instalar baño químico en cantidad según los trabajadores que posea en faenas.

1

#### **1.3.4.- BODEGA DE MATERIALES**

Se consulta la ejecución como mínimo de una Bodega para acopio de materiales, esta deberá ejecutarse dentro de la instalación de faenas.

#### **1.3.6.- BAÑOS DE TRABAJADORES**

Se deberán instalar, de acuerdo al número de trabajadores y el requerimiento necesario de servicios Higiénicos, conectado a sistema particular, red pública o baños químicos para este tipo de faenas, dentro del recinto de las obras.

#### **1.3.7.- LETRERO DE OBRA**

Se deberá ejecutar en un lugar determinado por el Inspector Técnico a cargo de las faenas, un Letrero Indicativo de la Obra a ejecutar, de acuerdo a formato entregado por el mandante. El letrero será confeccionado en tela de PVC medidas 1,5 x 2,8 m. montado sobre bastidor de madera e instalado en lugar determinado por el Inspector Técnico de Obra.

#### **1.4.- INSTALACIONES PROVISORIAS.**

Con el fin de satisfacer las necesidades de la obra, durante el período de faenas deberá consultarse la conexión a redes eléctricas, de agua potable y de alcantarillado. Todas las cuentas de los empalmes de energía y de instalaciones sanitarias, deben ser pagadas por el contratista, y al término de la obra se entregarán todas las boletas pagadas del consumo a la I.T.O. No se aceptará empalmes desde las edificaciones existentes que alteren el normal funcionamiento.

##### **A) DE AGUA POTABLE**

Se deberá ejecutar las respectivas Instalaciones Provisorias de Agua Potable, para servir tanto a los Servicios Higiénicos como el uso en las de faenas la conexión de acuerdo a proyecto para instalación de faenas respectivas.

##### **B) DE ALCANTARILLADO**

Considerar, durante el período de faenas la conexión de los baños provisorios a redes del sistema particular o colector público de alcantarillado, pudiendo ser las mismas a considerar en el proyecto definitivo.

Como alternativa la provisión de suficientes Cabinas de Baños Químicos, para el uso de los trabajadores.

##### **C) DE ELECTRICIDAD**

Para servir a las respectivas Instalación de faena se deberá ejecutar un Empalme Provisorio de Energía Eléctrica, para servir a todas los requerimientos de las Obras a ejecutar y la conexión de acuerdo a proyecto Eléctrico durante todo el periodo en que duren las faenas.

## **D) CIERROS PROVISORIOS**

Se consulta cerrar provisoriamente las obras, de tal manera de garantizar la seguridad del recinto de las faenas. Será mínimo de 2mt. de altura y opacos compuestos de pies derechos de Polín Impregnado 2 a 3" y Placa OSB 11,1 mm.

### **1.-**

### **PATIOS DE SERVICIO**

#### **1.1. MEJROAMIENTOS DE CANALES DE AGUAS Y BAJADAS**

En esta partida se considera la mantención y reparación de las bajadas de agua en general del jardín canales de material pvc las cuales presentan problemas con soportes, además las bajadas deben de ser fijadas a los muros con sus respectivas abrazaderas.

#### **1.2- REPOSICION DE FOPCOS DE HALURO METALICO POR FOCOS LED**

Se refiere a la instalación de focos led en el acceso al jardín además de la mantención de del circuito eléctrico de estos mismos.

### **2.- AREA DE SERVICIO**

#### **2.1.- CAMBIO DE UBICACION DE LAVATRAPEROS**

**UND**

Se consulta la modificación de la ubicación de un lavatraperos ubicado en el área de servicio el cual se traslada bajo techo a aproximadamente 5 mts. De su actual ubicación, el lavatraperos pasticho debe quedar empotrado al muro y con sus respectivas conexiones al agua Potable y alcantarillado. .

#### **2.2 INSTALACION DE CINTAS ANTIDESLIZANTES**

Se consulta la instalación de cintas antideslizantes de 10mm. Pegadas y distribuidas en escaleras principal de acceso a segundo piso sala cuna, escalera de emergencia segundo nivel sala cuna y descansos de escaleras.

Se considera la instalación de tres cintas por descanso de escalera y con una separación de no más de 6 cm. Entre bandas.

### **3. PATIOS**

#### **3.1. INSTALACION DE PASTELONES DE CAUCHO BAJO SOMBREADERO - M2**

Se consulta el suministro e instalación de palmetas de goma de caucho en zona de juego de patio

Las características de la goma de caucho las dimensiones son 50x50x20mm Suelo en palmetas en caucho reciclado, especialmente indicado para zonas de juegos exteriores, patios y jardines infantiles por sus características elásticas ideal para la absorción y amortiguación de impactos. Es impermeable al agua, antideslizante, resistente a las condiciones del clima.

Para la instalación de esta palmeta superficie debe estar limpia nivelada y compactada para la instalación de piso se debe realizara un moldaje de madera quedando al mismo nivel de la palmeta por ese motivo las palmetas no se desplazarán quedando fijas dentro de la superficie además los cantos de la madera serán cubierta con pvc tubular para proteger de cantos vivos



### **3.2.- SUMINISTRO E INSTALACION DE BAJADAS DE AGUAS FALATANTES UNI**

Se considera la instalación de bajadas de aguas faltantes tanto el patio de sala cuna como en el jardín, las bajadas de pvc deben ser fijadas a los muros mediante abrazaderas y fijada con tornillos.

### **3.3.- CIERRE CON PL DE POLICARBONATO.**

Se considera la instalación de planchas de policarbonato alveolar en los costados de las escalares y descansos, se consulta por plancha de policarbonato alveolar de 6mm. Fijada a través de tornillos y con sus respectivos perfiles para dar terminación a la instalación.

## **4 REPARACIONES INTERIORES**

### **4.1 INSTALACION DE DISPENSADORES DE NOVA:**

Se instalara según ubicación en planta de arquitectura un dispensador de toallas c/palanca elite acrílico / blanco, a nivel 1.30 m del NPT.

## 4.2 REPARTACION DE FILTRACIONES CUBIERTA.

Se considera la reparación de las filtraciones en el patio cubierta del establecimiento, la mayor parte de las filtraciones se ocasionan en las planchas de policarbonato en el patio techado.

## 4.3 CONFECCION DE REPISAS

Se consulta la confección e instalación de repisas de madera para los equipos de sonido ubicado en las sala de actividades, la fijación mecánica a la muros debe ser realizada de buena manera las dimensiones de las repisas son de 60\*30 en estructura de madera y con barandas para evitar accidentes durante sismos u otro tipo de percances.

## 4.4 EXTRACCION DE PISOS EXISTENTES EN SERV. DE ALIMENTACION Y SSHH.

En esta partida se considera la extracción de los revestimientos piso existentes y la extracción de los artefactos sanitarios ubicados en los servicios de alimentación del jardín infantil y en el servicio higiénico, también se debe considerar el retiro de todo excedentes desde el jardín a algún botadero autorizado.

## 4.5 CONFECCION DE RADIER DE HORMIGON

Se consulta la confección de radier en los recintos donde se extrajo el revestimeuinto de piso se considera una cama de ripio por capas compactadas y la instalación de una barrera hídrica, el espesor del radier debe ser 12 cm. Afinado. Y preparado para la instalación de revestimeinto cerámico u otro.

## 4.6 RESVESTIMIENTO CERAMICO DE PISO

Se consulta la instalación de La cerámica será marca Cordillera o similar, antideslizante 30x30 cm, color Beige de calidad porcelanato, en Cocinas, bodegas y baños. Se utilizará adhesivo Beckrón o similar de acuerdo a recomendación del fabricante, el cual deberá colocarse con espátula o llana dentada en la totalidad del reverso de las palmetas, en un espesor de 5 mm. Posteriormente será ubicada en su lugar y presionada contra el piso, hasta que rebalse la mezcla por los bordes. Se utilizarán separadores en cruz de 3 mm. El fragüe será blanco.

No se aceptarán variaciones de color entre una caja y otra. Se verificará la nivelación de los pavimentos, así como también los cortes, atraques y encuentros con otros pavimentos, los que deberán ser rectos y limpios, sin despuntes y tendrán ajustes precisos. Se tendrá especial cuidado en verificar la linealidad ortogonalidad de las canterías y la homogeneidad del fragüe.



La instalación se hará sobre superficies niveladas, perfectamente lisas, secas y libres de polvo o restos de empastes o estucos.

Se utilizará adhesivo Beckrón o similar de acuerdo a recomendación del fabricante, el cual deberá colocarse con espátula o lana dentada en la totalidad del reverso de las palmetas, en un espesor de 5 mm.

#### 4.7 REPARACION DE FILTRACIONES PATIO TECHADO

Se consulta por el cambio de planchas de policarbonato alveolar dañado en los captadores de luz del patio techado.

En los casos que no amerite el cambio de pl. se considera el sellado de estos mismo y el reemplazo de fijaciones.